

16/05/24

16 de mayo de 1894. Primera asistencia técnica en Guatemala

Contenido

El 16 de mayo de 1894, el gobierno de Guatemala, resuelto a implantar un Cuerpo de orden público análogo a la Guardia Civil, solicitó formalmente a España el envío de miembros del Cuerpo como *modelos vivos*, a ser posible dos sargentos o cabos, o, en caso contrario, dos guardias civiles, uno de Caballería y otro de Infantería, que tuvieran de 25 a 35 años de edad y voluntariamente desearan permanecer en el país bajo las siguientes condiciones:

“Disfrutarán el sueldo de 70 pesos oro español mensuales, con obligación por parte del Gobierno de la República de pagarles los gastos de viajes tanto de ida como de regreso: pero con la restricción, de que el referido Gobierno pueda separarlos de sus empleos por mala conducta, o por dedicarse a tráficos, industrias, artes u oficios ajenos al objeto para el que se les contrata y que en ningún caso tendrán derechos para recurrir la vía diplomática, bien entendido, que los citados Guardias aunque no pierdan su nacionalidad española, se entiende, que durante el tiempo de sus contratos que serán de dos años, quedarán sujetos a la ordenanza militar y a las leyes y tribunales del país”.

El Gobierno español aceptó las condiciones propuestas por el país centroamericano y, pese a que envió a un sargento, la misión no pudo prosperar a causa del magnicidio del por entonces presidente, José María Reina Barrios, y a que los sucesivos gobiernos no dieron continuidad a dicho proyecto.

En aquella época, numerosos países hispanoamericanos consideraron que la Guardia Civil, dada su gran eficacia y prestigio, constituía el mejor modelo policial a imitar, solicitando del Gobierno español la oportuna asistencia técnica y el envío de miembros del Cuerpo para que les prestaran su colaboración de cara a crear cuerpos similares. Así, en 1912, dos capitanes y un sargento asesoraron a Guatemala en misión internacional para formar la Guardia Nacional y, con posterioridad, un comandante y dos capitanes aportarían su esfuerzo para la aprobación de la posterior Ley Orgánica de la Guardia Nacional en 1924.

En los años 60 se volverían a enviar a miembros del Cuerpo para misiones de asesoramiento y apoyo.